

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a un procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Intentada la notificación al interesado, sin haberse podido practicar, de la resolución de la Viceconsejería de Turismo y Deporte (PD Orden de 4 de abril de 2016) del recurso de alzada 213/2015 interpuesto por don Alejandro Ramos Garrido, con NIF 24295996S, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Constitución, núm. 50, 2.º dcha., de la localidad de Granada, contra la Resolución de 26 de octubre de 2015 de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de marzo de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»